



EXTRACTO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, artículo tres, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados por la **Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de urgencia celebrada el día 27 de marzo de 2026**, presidida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Cristina Ayala Santamaria y con asistencia de cinco de los nueve concejales que la componen.

ORDEN DEL DÍA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 14/2026/JGL

Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión de la Junta de Gobierno Local.

Aprobada por unanimidad de los presentes

2. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 11/2020/CUL-IMC.

Acuerdo para posibilitar la continuidad en la prestación del servicio denominado Escuela Municipal de Música "Antonio de Cabezón".

Aprobado por unanimidad de los presentes

Documento firmado
electrónicamente por
JAVIER GALLO TERAN
Secretario General del Pleno
Secretaría Municipal
27/03/2026 14:11:26